

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**3397** CIUDAD REAL

Doña Esther Márquez Mejías, Secretaria judicial del Juzgado mixto y de lo Mercantil n.º 4 de Ciudad Real,

Por la presente anuncia: Que en el proceso de concurso voluntario abreviado, seguido en este órgano judicial con el número 693/2009, a instancia de la Procuradora D.ª María Luisa Ruiz Villa, en nombre de PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES PUENTE NAVARRO, S.L., con CIF B-13264767, se ha dictado auto de conclusión del concurso en fecha 26 de enero de 2015, por insuficiencia de la masa activa para satisfacer los créditos contra la masa, con aprobación de las cuentas presentadas por la Administración Concursal, contra el cual no cabe recurso alguno (artículo 177.1 de la Ley Concursal).

Y para que sirva de publicidad en el BOE, a los efectos prevenidos en el artículo 177.3 de la Ley Concursal, en relación con el segundo párrafo del artículo 23 de la misma Ley, expido el presente.

Ciudad Real, 2 de febrero de 2015.- Secretaria judicial.

ID: A150004163-1